



NOTARIA TERCERA
DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: Tres mil novecientos ochenta y nueve.— (3.989).—

COPIA: TERCERA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: SRTA. SILVIA MALDONADO AREVALO

A FAVOR DE: SR. DANIEL YI CHOY Y OTRO

EL: 3 de septiembre del 2004

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: Usd \$ 13.00

Quito, a 3 de SEPTIEMBRE de 200 4

Dirección: Jorge Washington 718 y Av. Amazonas
Edificio Rocafuerte - 5to. Piso Of.5
Telfs.: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 Fax: 250-0086
e-mail: notaria-tercera@andinanet.net
QUITO - ECUADOR



NOTARIA ESCRITURA NÚMERO TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, ADOS
TERCERA (3.989).--



**CESION PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX CIA. LTDA**

Otorgado por

SRTA. SILVIA MALDONADO AREVALO

SR. DANIEL YI CHOY

SR. DANIEL YI SIU

CUANTIA USD 13.00

DÍ 3 COPIAS

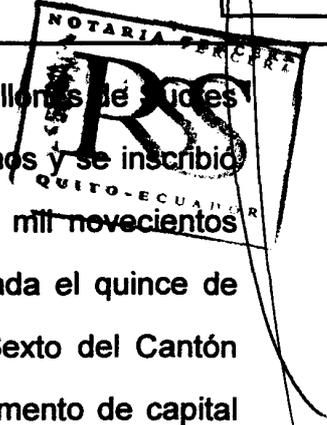
M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Republica del Ecuador, hoy día viernes tres (3) de septiembre del dos mil cuatro, ante mí Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen, la señorita Silvia Janeth Maldonado Arévalo, el señor Daniel Eduardo Yi Siu y el señor Daniel Augusto Yi Choy, los comparecientes son de estado civil solteros los dos primeros y divorciado el último, de nacionalidad ecuatoriana los dos primeros y peruana el último, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes comparecen por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el objeto

y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la siguiente Cesión de Participaciones de la Compañía Sistemas de Escape MASTERAX CIA.LTDA., contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento la señorita ¹ Silvia Janeth Maldonado Arévalo, el señor ² Daniel Eduardo Yi Siu y el señor ³ Daniel Augusto Yi Choy, los comparecientes son de estado civil solteros los dos primeros y divorciado el último; de nacionalidad ecuatoriana los dos primeros y peruana el último; mayores de edad; domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes comparecen por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La Compañía SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el veinte y cuatro de enero de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Doctor Marco Vela Vasco e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis.- B) Mediante escritura pública celebrada el tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía se otorgó el aumento de Capital Social a tres millones de sucres que equivalen a CIENTO VEINTE DOLARES AMERICANOS y reforma de los Estatutos Sociales y se la inscribió en el Registro Mercantil, el veinte y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve.- C) Mediante escritura pública celebrada el nueve de enero de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Doctor Marco Vela



asco, se otorgó el aumento de capital social a Cinco Millones de Dólares
NOTARIO que actualmente equivale a doscientos dólares americanos y se inscribió
TERCERA en el Registro Mercantil, el treinta y uno de Marzo de mil novecientos



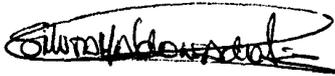
noventa y cinco.- D) Mediante escritura pública celebrada el quince de febrero del año dos mil uno ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, se otorgó el aumento de capital social a cuatrocientos dólares americanos y se inscribió en el Registro Mercantil, el veinte y nueve de Junio del dos mil uno. **TERCERA.- CESION**

DE PARTICIPACIONES: De conformidad con la Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía de fecha diecinueve de agosto de dos mil cuatro, los socios autorizaron para que se cedan los derechos y participaciones de su poder de conformidad con lo siguiente: La señorita Silvia Maldonado Arévalo cede la totalidad de sus participaciones a favor del señor Daniel Augusto Yi Choy. Los socios de la Junta resolvieron por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías autorizar la cesión de los derechos y participaciones antes mencionados. **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** El señor Daniel Augusto Yi Choy acepta la cesión hecha a su favor por la socia mencionada en la cláusula anterior, por lo cual de ahora en adelante los derechos y participaciones en la compañía Sistemas de Escape Masterax Compañía Limitada estarán divididos de la siguiente forma:

SOCIOS	# PARTICIPACIONES	VALOR	%
1. Daniel Yi Choy	9987	USD399.38	99.87%
2. Eduardo Yi Siu	13	USD 0.52	0.13%
TOTAL	10000	USD 400	100%

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios para la perfecta validez de la presente escritura pública. (Firmado) Abogado Esteban Ribadeneira

Molestina, siete mil novecientos ochenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mi el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



SRTA. SILVIA JANETH MALDONADO AREVALO

C.C. N° 100209275-5



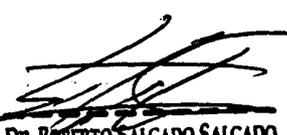
SR. DANIEL EDUARDO YI SIU

C.C. N° 170778779-0



SR. DANIEL AUGUSTO YI CHOY

C.C. N° 090597246-9



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100209275-5

MALDONADO AREVALO SILVIA JANETH

IMBABURA / BARRA / SAN FRANCISCO

30 AGOSTO 1972

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001 10804 01339 7E

IMBABURA / BARRA

SABANITO 01972

Silvia Maldonado
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3333V3442

NOTARIA TERCERA

15

13

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De _____ (fojas) útiles), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
 vista, de lo cual doy fe.
 Quito _____

 *[Signature]*
 DON SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO ECUADOR

ESPACIO
 BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y PREVIDENCIA

IDENTIDAD No. 090597246-9

DANIEL AUGUSTO YI CROY

27 DE ENERO DE 1949

BELLAVISTA CALLAO PERU

EXT 3 TOMO 3831 PAG 4027 CT

QUITO PICHINCHA 1975

Daniel Yi Croy
 FIRMA DEL ECUATRIANO



PERIODO IV4444V4444

DEVORCIADO

SECUNDARIO INVERSIONISTA

JUAN

DANIEL YI CROY

QUITO 20 DE NOV. DE 1994

INDEFINIDA

14 20 8 20



DECLARACION CERTIFICADA. Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De _____ fojas útiles, sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
 vista de lo cual doy fe.

Quito _____

[Signature]

RS

DI. X. PEREZ SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO ECUADOR

ECUATORIANA***** V3333Y2222

SUETERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

DANIEL YI CHOY

YNES SIU DEL PADRE

QUITO TELUO DE 23707797

2370772009 DCCION

FORMA DE CALIFICACION 0380063

[Firma]

FINA DE LA AUTOFIDAO

[Huella dactilar]

NOTARIA TERCERA

Ciudad NIN 70778779-0

YI SIU DAN ESE JAR

21 SEPTIE DE 1978

GUAYAS/GUA AQUIL/CARBO/CO

12 & 211 0803

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 76

[Firma: Daniel Yi]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

SANCION

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA, SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY

Dupl: Sanc Otros:

Valor: S/ USD 1.50

[Sello circular del TSE]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CERTIFICADO DE SANCION

TSE

17-02007

17052000

17072000

YI SIU DANIEL EDUARDO

PROVINCIA PICHINCHA CANTON QUITO

PARROQUIA CHAUPICRUZ No. 429

[Firma]

PRESENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista. de lo cual doy fé.

03 SET. 2004

Quito

[Sello RS]

[Firma]

Dr. ENRIQUE SALGADO

NOTARIO TERCERO

QUITO ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito a los 19 días del mes de Agosto del año dos mil cuatro, siendo las diez horas (10h00), en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida Eloy Alfaro Lt28 y de los Eucaliptos, comparecen las siguientes personas:

SOCIO	#PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Daniel Yi Choy	9974	99.74 %
Silvia Maldonado	13	0.13 %
Eduardo Yi Siu	13	0.13 %

Todas las participaciones tienen un valor nominal de USD 0,04 centavos de dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en un 100%.

Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la señora Silvia Maldonado Arévalo y como Presidente de la Junta el señor Daniel Yi Choy, en su calidad de Gerente de la Compañía.

En razón de hallarse presente la totalidad del capital pagado, el Presidente propone, de conformidad con el Art.238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Luego de una breve deliberación, los socios aprueban unánimemente el único punto del orden del día propuesto.

El Presidente de la Junta dispone se pase a tratar el orden del día.

1. APROBAR LA CESION DE PARTICIPACIONES.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y pone en consideración de la Junta la intención de los socios de ceder sus derechos y participaciones de la siguiente manera:

- a) La señorita Silvia Janeth Maldonado Arévalo propietaria de 13 participaciones cede la totalidad de las mismas a favor del señor Daniel Yi Choy. *0,52*

Los socios de la Junta resuelven por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías autorizar la cesión de participaciones, de Silvia Maldonado Arévalo a favor de Daniel Yi Choy, que ha manifestado su desición de ceder las mismas, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

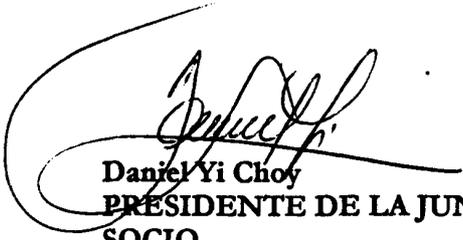
SOCIOS	#PARTICIPACIONES	VALOR	%
1. Daniel Yi Choy	9987	USD 399.38	99.87%
2. Eduardo Yi Siu	13	USD 0.52	0.13%
TOTAL	1000	USD 400	100%



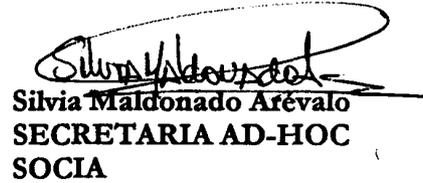
Los socios de la compañía facultan al Gerente señor Daniel Yi Choy y/o al abogado Esteban Ribadeneira Molestina para que procedan a realizar la escritura pública de Cesión de participaciones de la compañía y le facultan también para que realice los trámites, relativos a la inscripción de la misma en el Registro Mercantil del Cantón Quito y demás trámites necesarios para que la mencionada escritura pública tenga validez legal.

Una vez agotados los puntos del Orden del día, siendo las once horas (11h00), el Presidente de la Junta concede un receso de media hora para que el Secretario elabore el Acta.

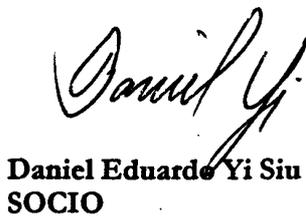
Siendo las once horas y treinta minutos (11h30), se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia firman:



Daniel Yi Choy
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO



Silvia Maldonado Arévalo
SECRETARIA AD-HOC
SOCIA



Daniel Eduardo Yi Siu
SOCIO

Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones otorgado por la señor
Silvia Maldonado Arévalo a favor del señor Daniel Yi Choy, sellada y firmada
en Quito, tres de septiembre del dos mil cuatro.—



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Tomé nota de la cesión de participaciones, a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de constitución de la compañía "SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX CIA. LTDA.", otorgada ante mí el 24 de enero de 1986 Quito, 17 de septiembre del 2004.-




DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 236 del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, a fs 430, tomo 117, correspondiente a la constitución de la compañía "SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX CIA LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a trece de Octubre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
**RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



ng